



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 1.908.-

VISTO:

El Expediente C.M. 06780-1 y la nota enviada por LALCEC RAFAELA; y,

CONSIDERANDO:

Que en el mes de Octubre se celebran mundialmente las Jornadas de Lucha contra el Cáncer de Mamas.

Que Lalcec Rafaela, institución largamente comprometida en la lucha contra esta enfermedad ha solicitado se declare de Interés Municipal las actividades destinadas a conmemorar dicho evento.

Que este Concejo Municipal de Rafaela considera pertinente acompañar la iniciativa de la Institución.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

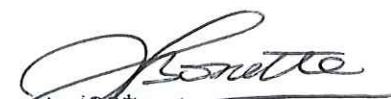
RESOLUCIÓN

Art. 1º) Declárese de Interés Municipal las actividades organizadas por LALCEC RAFAELA durante el mes de Octubre.-

Art. 2º) Infórmese fehacientemente a la Entidad Organizadora esta decisión.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del/
**CONCEJO MUNICIPAL DE/
RAFAELA**, a los veintiséis días
del mes de mayo de dos mil //
once.-----


Sr. JOSÉ L. ROSSETTO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Sr. JORGE MAINA
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela